

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43762** CUENCA

Doña Marta María Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst.e Instrucción, n.º 2, de Cuenca, por el presente,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso 138/2020, frente doña María del Mar Brox Osma con DNI 04.591.161-Q y domicilio en la c/ Ortega y Gasset, n.º 9, local posterior, 16004, Cuenca, en los que se ha dictado con fecha 1 de octubre, auto, el cual es firme, por el que se acordó la declaración en concurso y la conclusión del mismo, y cuya parte dispositiva, en extracto, dice:

"Debo declarar y declaro al deudor D<sup>a</sup> Maria del Mar Brox Osma, con domicilio en Cuenca, calle Ortega y Gasset, nº 9, local posterior, en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1.- Nombrar administrador concursal a D. Adrian Martínez Vindel domicilio en Plaza de la Hispanidad, 8, 1º B, Cuenca (16002) y correo electrónico avindel@icacuenca.org.

2.- Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en la web concursal.

3.- Se acuerda librar mandamiento al Registro civil para inscribir la presente declaración de concurso y su conclusión en el folio registral de los concursados.

4.- Formar con la demanda y la presente resolución carpeta del expediente, en que se tramitará la sección Primera del concurso.

5.- Remítase oficio al Juzgado Decano de Cuenca al objeto de que se comunique a los Juzgados de 1ª Instancia la declaración y conclusión de este concurso.

6.- Notifíquese esta resolución a los deudores".

Cuenca, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta María Martínez González.

ID: A200058818-1